

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4957** *POLAR EXPRESS TRADING, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*POLAR TRUCK, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 3 de septiembre de 2020, los socios de Polar Express Trading, S.L., y la socia de Polar Truck, S.L., acordaron llevar a cabo la operación de fusión por absorción de Polar Express Trading, S.L. (como sociedad absorbente), y POLAR TRUCK, S.L. (como sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de esta última y el traspaso de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se reconoce a los acreedores de ambas sociedades el derecho de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Girona, 3 de septiembre de 2020.- La Administradora, L&B Meat Service, S.L., representada por doña Sonia Badosa Mercadier.

ID: A200038571-1